Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0056

Martes, 20 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguien

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	182.753,40
2	Impuestos Indirectos.	12.841,35
3	Tasas y Otros Ingresos.	54.607,33
4	Transferencias Corrientes.	217.905,69
5	Ingresos Patrimoniales.	14.382,62
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	155.191,77
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	

CVE: BOP-2018-1293
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	637.682,16
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	317.716,07
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	142.542,39
3	Gastos Financieros.	3.000,00
4	Transferencias Corrientes.	53.859,86
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	81.851,68
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	10.018,56
	TOTAL GASTOS. . . .	608.988,56

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

CVE: BOP-2018-1293
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

A) PERSONAL POLÍTICO CON DEDICACIÓN PARCIAL:

1. Alcalde. Dedicación parcial 75% de la Jornada. 1.100,00 €/mes. Catorce pagas

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

a) Habilitación de Carácter Estatal (En Agrupación con el Ayuntamiento de Pedroso de Acím y con dedicación del 80 % en Casas de Millán). En propiedad.

b) Administración General. Subescala Auxiliar: 1 Auxiliar-Administrativo, Grupo: C, Subgrupo: C2.. En propiedad.

c) Agrupaciones Profesionales. Subescala Subalterna. 1 Alguacil. En propiedad.

C) PERSONAL LABORAL:

1 Peón Ordinario. Adscrito al Servicio de Agua y Cedido a la empresa concesionaria del Servicio de Agua.

1 Auxiliar de Biblioteca. Jornada de 30 horas semanales.

1 Limpiadora. Jornada 50%.

D) PERSONAL EVENTUAL:

1 Profesora Educación Infantil.

5 Trabajadores el Plan de Empleo de Experiencia.

3 Trabajadores Empleo Social.

1 Peón Ordinario.

2 Socorristas y Mantenimiento Piscinas.

2 Taquillas Piscinas.

3 Contratados Plan Emplea Diputación.

1 Contratado Plan Integra Diputación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos

CVE: BOP-2018-1293
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas de Millan, 12 de marzo de 2018
Mario Cerro Fernandez
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2018-1293
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es